



ACTA DE ACTUACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS ZONAS DE PUNTALLANA”, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (Exp. n.º 631/2019)

En Puntallana, a veinticinco, de julio de dos mil diecinueve, a las nueve horas, el Alcalde-Presidente, en calidad de órgano de contratación, asistido por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Secretario de la Corporación (unidad técnica de colaboración), al amparo de lo dispuesto por el artículo 159.6 d) LCSP, proceden a la apertura de los sobres presentados por los siguientes licitadores dentro del plazo otorgado al efecto:

Licitador	Fecha presentación	Número Registro
Kaplan Instalaciones Eléctricas, SL	22/07/2019	3023
Lumican, SA	23/07/2019	3032
Instapalma Obras y Servicios, SL	23/07/2019	3038
Instalaciones Eléctricas José Carlos, SL	23/07/2019	3043
Hermanos Luis Rodríguez, SL	23/07/2019	3044

Se comprueba que todos contienen la declaración responsable y oferta suscrita conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido se procede a la comprobación de las ofertas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio (con IGIC)	Mejora en el número de luminarias adicionales a instalar
Kaplan Instalaciones Eléctricas, SL	62.814,35€	20
Lumican, SA	64.044,47€	20
Instapalma Obras y Servicios, SL	56.586,65€	93
Instalaciones Eléctricas José Carlos, SL	64.644,43€	41
Hermanos Luis Rodríguez, SL	59.685,94€	31

Atendiendo a las ofertas anteriores y aplicando los criterios objetivos de valoración, regulados en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se obtiene el siguiente resultado:



Licitador	Criterio económico	Criterio cualitativo	Puntuación total
Instapalma Obras y Servicios, SL	40	60	100
Hermanos Luis Rodríguez, SL	25,98	19,99	45,97
Instalaciones Eléctricas José Carlos, SL	3,55	26,45	30
Kaplan Instalaciones Eléctricas, SL	11,83	12,90	24,73
Lumican, SA	6,27	12,90	19,17

A la vista del resultado de la valoración efectuada, y previa comprobación favorable de su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, procede formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa **INSTAPALMA OBRAS Y SERVICIOS, SL.**, con CIF n.º B76668300, al haber obtenido la mayor puntuación, debiendo requerirse a la empresa para que en el plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente al de recepción del citado requerimiento presente, por vía electrónica, la siguiente documentación:

-Certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias, estatal y autonómica, y en las obligaciones con la Seguridad Social.

El Alcalde-Presidente da por terminada la valoración de las ofertas a las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman los intervinientes, que deberá ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE